



Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
 AUGUSTO RENE CARCAMO
 Director General

AÑO LX N° 4929

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 30 de Abril de 2015.-

**DECRETOS
 SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1731

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.-
 Expediente MDS-N° 207.967/12.-

RATIFICASE en todas sus partes las Resoluciones Ministeriales MDS-Nros. 0003/13 y sus modificatorias 0699/14y0832/14, emanadas del Ministerio de Desarrollo Social, mediante las cuales se gestionó reconocer, aprobar y abonar el gasto por el monto correspondiente, a favor de la Empresa "GODFRID HNOS.", de Carlos Alberto GODFRID - C.U.I.T. N° 20-07816692-5, en concepto de servicio de custodia y vigilancia electrónica mixta brindado a distintas dependencias de dicho Ministerio, durante el mes de noviembre del año 2012.-

APROPIASE al presente ejercicio financiero, la suma de **PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 584.959,68)**, en virtud de tratarse de gastos originados en ejercicio vencido.-

DECRETO N° 1732

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.-
 Expediente MDS-N° 208.550/13.-

RATIFICASE, en todas su partes las Resoluciones MDS-Nros. 0103/14 y 0698/14 (modificatoria), emanadas del Ministerio de Desarrollo Social, mediante las cuales se gestionó reconocer y aprobar el gasto por el monto correspondiente, a favor de la Empresa "GODFRID HNOS.", de Carlos Alberto GODFRID - C.U.I.T. N° 20-07816692-5, en concepto de servicio de seguridad y vigilancia brindado a distintas dependencias de dicho Ministerio, durante el mes de febrero del año 2013.-

APROPIESE al presente ejercicio financiero, la suma de **PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 584.959,68)**, en virtud de tratarse de gastos originados en ejercicio vencido.-

DECRETO N° 1733

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.-
 Expediente MDS-N° 208.841/13.-

RATIFICASE, en todas sus partes las Resoluciones Ministeriales MDS-Nros. 0102/14 y 0693/14 (modificatoria), emanadas del Ministerio de Desarrollo Social, mediante las cuales se gestionó reconocer y aprobar el gasto por el monto correspondiente, a favor de la Empresa "GODFRID HNOS." de Carlos Alberto GODFRID - C.U.I.T. N° 20-07816692-5, en concepto de servicio de seguridad y vigilancia brindado a distintas dependencias de dicho Ministerio, durante el mes de marzo del año 2013.-

APROPIESE al presente ejercicio financiero,

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
 Gobernador
 Ing. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
 Ministro de Gobierno
 a/c Jefatura de Gabinete de Ministros
 C.P.N. EDGARDO RAUL VALFRE
 Ministro de Economía y Obras Públicas
 Sr. MAURO ALEJANDRO CASARINI
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
 Sr. HAROLD JOHN BARK
 Ministro de la Producción
 Prof. GABRIELA ALEJANDRA PERALTA
 Ministro de Desarrollo Social
 Dr. ROBERTO ALEJANDRO ORTIZ
 Ministro de Salud
 Prof. SILVIA ALEJANDRA SANCHEZ
 Presidente Consejo Provincial de Educación
 Dr. IVAN FERNANDO SALDIVIA
 Fiscal de Estado

la suma de **PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 584.959,68)**, en virtud de tratarse de gastos originados en ejercicio vencido.-

DECRETO N° 1734

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.-
 Expediente MDS-N° 212.007/14.-

DESIGNASE a partir del día 3 de junio del año 2014, en el cargo de Director General de Coordinación y Articulación Técnica e Institucional dependiente de la Dirección Provincial de Abordaje Territorial del Ministerio de Desarrollo Social, al señor Carlos Eduardo GERVASONI (Clase 1970 - D.N.I. N° 23.994.842), en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DEJASE ESTABLECIDO que el agente citado precedentemente retendrá su situación de revista escalafonaria, en el ANEXO e ITEM que corresponda, mientras dure en la permanencia del cargo conferido.-

DECRETO N° 1735

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.-
 Expediente MDS-N° 204.587/11.-

RATIFICASE en todas sus partes las Resoluciones Ministeriales MDS-Nros. 1087/13 y 731/14 (modificatoria), emanadas del Ministerio de Desarrollo Social, mediante las cuales se gestionó reconocer y aprobar el gasto por el monto correspondiente, a favor de la Empresa "GODFRID HNOS.", de Carlos Alberto GODFRID - C.U.I.T. N° 20-07816692-5, en concepto de servicio de seguridad y vigilancia brindado a distintas dependencias de dicho Ministerio, durante el mes de noviembre del año 2011.-

APROPIASE al presente ejercicio financiero, la suma de **PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS ONCE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 610.211,38)**, en virtud de tratarse de gastos originados en ejercicio vencido.-

DECRETO N° 1736

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.-
 Expediente MG-N° 502.678/14.-

LIMITASE, a partir del día 1° de julio del año 2014, en el cargo de 2° Jefa del Registro Civil Seccional N° 2790 de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a la señora Mariela Silvana NEIRA (D.N.I. N° 28.859.491), quien fuera designada por Resolución N° 250/13.-

DESIGNASE, a partir del día 1° de julio del año 2014, en el cargo de Directora del Registro Civil Seccional N° 2790 de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a la señora Mariela Silvana NEIRA (D.N.I. N° 28.859.491), en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DÉJASE ESTABLECIDO que la agente designada en el Artículo anterior, retendrá su situación de revista escalafonaria, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Registros Públicos, mientras dure en el desempeño del cargo conferido.-

**RESOLUCIONES
 H.C.D.**

RESOLUCION N° 055
 NOTA S/N° /15
 SANCIONADO: 23/04/15

**El Poder Legislativo de la
 Provincia de Santa Cruz
 RESUELVE :**

Artículo 1°.- MANIFESTAR el total apoyo de esta Honorable Cámara de Diputados, a la presentación del Proyecto sobre la transformación de la Empresa YCRT en Empresa Carboeléctrica Sociedad del Estado, que fuera consensado y adoptado oportunamente por la Intervención de YCRT y por todos los Sindicatos con ámbito en la mencionada Empresa.

Artículo 2°.- ENVIAR copia de la presente a los Diputados Nacionales y Senadores Nacionales por la Provincia de Santa Cruz, a la Intervención de YCRT, las Comisiones Administrativas de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) – Seccional Río Turbio, a la Asociación Personal Superior Profesionales y Técnicos del Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia y al Sindicato de Conductores de Trenes de la República Argentina – La Fraternidad.

Artículo 3°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLE-

GOS; 23 de Abril de 2015.-
RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 055/2015.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 056
NOTA S.L. y T. N° 276/15
PROYECTO N° 581/14
SANCIONADO 23/04/15

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :

Artículo 1°.-ACEPTAR el Veto y Texto Alternativo para el Artículo 2 de la Ley 3417, sancionada por la Honorable Cámara de Diputados con fecha 11 de diciembre de 2014, propuesto mediante Decreto Provincial N° 08/2015.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 23 de Abril de 2015.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 056/2015.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 057
NOTAS S.L. y T. N° 284/15 - N° 481/14
SANCIONADO 23/04/15

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- ACEPTAR el Veto a la Ley sancionada por la Honorable Cámara de Diputados con fecha 27 de noviembre de 2014, dispuesto mediante Decreto Provincial N° 2571/2014.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 23 de Abril de 2015.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 057/2015.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 058
PROYECTO N° 099/15
SANCIONADO 23/04/15

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo

Provincial a través de la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado, realice las obras necesarias para proveer de alumbrado público en la zona urbana del paraje La Esperanza.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 23 de Abril de 2015.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 058/2015.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 059
PROYECTO N° 100/15
SANCIONADO 23/04/15

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del área correspondiente se instale en forma urgente la caldera, con el objetivo de solucionar la falta de calefacción, y de esta manera reiniciar con el ciclo lectivo 2015, en el Colegio Provincial Primario N° 76 "Kimehuen" de la ciudad de Caleta Olivia.

Artículo 2°.- REQUERIR al Consejo Provincial de Educación, asuma el compromiso asumido ante los padres en la última visita realizada, e inicie de forma urgente, la obra para construir el muro perimetral de dicho establecimiento, que servirá para evitar el ingreso de personas ajenas al colegio, asimismo se coloque iluminación en el patio externo, la colocación de rejas en las ventanas, acondicionamiento de la iluminación en el interior del establecimiento.

En "Anexo I", se adjuntan fotografías ilustrativas de las condiciones en que se encuentra Colegio Provincial Primario N° 76 "Kimehuen".

Artículo 3°.- EXHORTAR al Consejo Provincial de Educación, efectúe todas las acciones y medidas necesarias para garantizar que todos los alumnos reciban el servicio educativo conforme a las exigencias de las normas vigentes durante el presente ciclo lectivo.

Artículo 4°.- ENVIAR copia al Consejo Provincial de Educación y Directivos del Colegio Provincial Primario N° 76 "Kimehuen", de la ciudad de Caleta Olivia.

Artículo 5°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 23 de Abril de 2015.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 059/2015.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 060
PROYECTO N° 102/15
SANCIONADO 23/04/15

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo

Provincial, para que a través del Ministerio de Gobierno Provincial, informe a este Honorable cuerpo legislativo, en un plazo de setenta y dos (72) horas de aprobada la presente, lo que se detalla a continuación referente a la Comisión de Fomento de Jaramillo y Fitz Roy:

a) envíe copia de las actas patrimoniales sobre el inventario de bienes, cumpliendo con lo reglamentado con la Ley de Contabilidad 760, Decreto Provincial N° 283 y demás reglamentaciones, que rigen en las cuestiones del estado y la responsabilidad en el manejo de los fondos públicos;

b) estado y destino del vehículo marca Ford F100, 4X2 KL PLUS 3.9 Cab. Simple PICK-UP, Dominio: GTO-826, Año 2007;

c) estado y destino del vehículo marca Ford F100, XL, Diesel, Pick-Up, Dominio: FAU-151, Año 2005;

d) estado y destino del vehículo marca Chevrolet Captiva LT 2.4 M/T, Dominio: LEX-169, Año 2012;

e) estado y destino del colectivo marca Mercedes Benz 1621, Carrocería: Marco Polo, capacidad 40 pasajeros, Dominio: CQU-260, Año 1998;

f) estado y destino de los vehículos marca Chevrolet 4x4 DLX, doble cabina, Año 2009 y el vehículo marca Chevrolet 4x4, DLX, doble cabina, Año 2012;

g) estado y destino de camión marca Ford F-14000, Dominio: DLV-149, Año 2000.

h) estado y destino de mesas, sillas, heladeras, microondas y vajilla perteneciente e inventariado en S.U.M. de Fitz Roy;

i) estado y destino de herramientas varias, engrasadora, bombas de agua, bombas centrifugas, carretillas, juego de llaves Baco, vajilla para seiscientos (600) personas, perteneciente e inventariado en S.U.M. de la localidad de Jaramillo;

j) estado y destino de herramientas del taller de Carpintería Comunal, a saber: Motor de la cepilladora y un (1) torno de madera

k) estado y destino de una (1) cama con somier de dos (2) plazas, una (1) cama con somier de una (1) plaza, camas y colchones, mesas, sillas, heladeras, microondas, televisor, planchas, secarropas, cortinados, vajilla varias, juegos de mantelería, perteneciente a la residencia comunal de la localidad de Jaramillo;

l) informe como se enajenaron los bienes de la Comisión de Fomento de Jaramillo-Fitz Roy, tipo de operatoria, si se efectuó subasta pública, licitaciones públicas o privadas.

Artículo 2°.- SOLICITAR al Ministro de Gobierno, remita copia del inventario de entrega, correspondiente a la Comisión de Fomento de Jaramillo y Fitz Roy y que fuera recepcionado por el actual comisionado Sr. Mauricio Ruiz. En caso de no existir dicho inventario, informe, cuales fueron los pasos administrativos que se han dado.

Artículo 3°.- ENVIAR copia al Comisionado de Fomento de Jaramillo-Fitz Roy.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 23 de Abril de 2015.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 060/2015.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 061
PROYECTO N° 109/15
SANCIONADO 23/04/15

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- REITERAR la solicitud al Poder Ejecutivo Provincial, requerida bajo Resolución N° 28/15, de fecha 26 de marzo del corriente año, para que informe, a esta Legislatura, las razones por las cuales, el edificio ubicado en la intersección de Avenida Presidente Néstor Kirchner y Avenida Perito Moreno de esta ciudad capital, donde funcionará el Museo Regional “Padre Manuel Molina”, se encuentra en total estado de abandono y deterioro, aportando los planes para recuperar dicha propiedad del Estado y procediendo a la limpieza del predio, a fin de no provocar riesgo sanitario a los vecinos.

Artículo 2°.- REITERAR la solicitud al Poder Ejecutivo Provincial, requerida bajo Resolución N° 29/15, de fecha 26 de marzo del corriente año, para que informe la cantidad de bienes inmuebles que se alquilan en el ámbito de la provincia de Santa Cruz, determinando la ubicación y destino de cada uno, con indicación del área que allí funcione y el canon mensual pactado por contrato, en caso de encontrarse vencido detallar cual es la situación legal en relación al mismo.

Artículo 3°.- ENVIAR copia al Ministerio Secretaría General de la Gobernación.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 23 de Abril de 2015.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 061/2015.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 062
PROYECTO N° 110/15
SANCIONADO 23/04/15

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la “I Jornada Semana de la Próstata 2015”, organizada por la Sociedad Argentina de Urología Dirección Sección Santa Cruz, que se llevará a cabo del 4 al 8 de mayo del corriente año, en la ciudad de Río Gallegos.

Artículo 2°.- RECONOCER y RESALTAR el trabajo, el profesionalismo y compromiso de los médicos de la Asociación Argentina de Urología, Dirección Sección Santa Cruz.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 23 de Abril de 2015.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 062/2015.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 063
PROYECTO N° 111/15
SANCIONADO 23/04/15

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que informe a través del área que estime pertinente el estado de implementación de la Ley Nacional 26.150 “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”, en los establecimientos educativos de la provincia de Santa Cruz.

Artículo 2°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que informe a través del área que estime pertinente, el estado de distribución pormenorizado de los insumos que se le proporcionan a la provincia de Santa Cruz a través del “Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable”, del Ministerio de Salud de la Nación.

Artículo 3°.- ENVIAR copia al Consejo Provincial de Educación y al Ministerio de Salud de la provincia de Santa Cruz.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 23 de Abril de 2015.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 063/2015.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 064
PROYECTO N° 108/15
SANCIONADO 23/04/15

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Provincial, la inauguración de la Residencia Universitaria “Antiguo Hotel Colón” de Puerto San Julián, obra desarrollada sobre la estructura original de ése histórico edificio, que luego de un minucioso trabajo de restauración servirá de albergue para estudiantes y docentes relacionados a las actividades académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Unidad Académica Puerto San Julián.

Artículo 2°.- ENVIAR copia a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y Unidad Académica Puerto San Julián.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 23 de Abril de 2015.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 064/2015.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACIONES H.C.D.

DECLARACION N° 016
PROYECTO N° 044/15
SANCIONADO 23/04/15

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA

De Interés Provincial la materialización del Proyecto Cultural Educativo denominado: “Hugo GIMÉNEZ AGÜERO – Vayan a cantar a las escuelas, ahí está el futuro” generado en la ciudad de Puerto Deseado e impulsado sobre una idea de Diego AGUIRRES quien, acompañado por el músico Pedro BARRÍA, proponen -a través de clases prácticas- aportar al conocimiento teórico y práctico mediante actividades dinámicas y participativas con apoyo de soportes audiovisual, fotográfico y testimonial para que niños y jóvenes conozcan, valoren y cultiven la música de Hugo GIMÉNEZ AGÜERO, atendiendo a la composición de sus letras que describen la historia, geografía, fauna y flora de Santa Cruz y sus personajes.

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 23 de Abril de 2015.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 016/2015.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 017
PROYECTO N° 106/15
SANCIONADO 23/04/15

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA

De Interés Provincial las “Jornadas de Sensibilización: Introducción al Aprendizaje de la Lengua de Señas”, a realizarse del 26 al 29 de mayo del corriente año, en la Biblioteca “28 de Noviembre” de la Honorable Cámara de Diputados.

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 23 de Abril de 2015.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 017/2015.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 018
PROYECTO N° 107/15
SANCIONADO 23/04/15

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA

De Interés Provincial la invitación realizada a Su Santidad el Papa Francisco I, por el señor Intendente de Puerto San Julián, Nelson GLEADELL y el Diputado por el Pueblo, Leonardo ÁLVAREZ y los alcaldes integrantes de la red de ciudades magallánicas, para la conmemoración de los quinientos años de la celebración de la primera misa en suelo argentino a desarrollarse el

primero de abril de 2020.

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 23 de Abril de 2015.-**

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 018/2015.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 019

PROYECTO N° 112/15

SANCIONADO 23/04/15

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A**

De Interés Provincial el Proyecto Internacional Infante-Juvenil “México 2015”, que llevarán a cabo en conjunto desde el 20 de mayo al 8 de junio del corriente año la Escuela Municipal de Danzas “General Las Heras” y la Escuela de Música “Neumas”.

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 23 de Abril de 2015.-**

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 019/2015.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 020

PROYECTO N° 113/15

SANCIONADO 23/04/15

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A**

De Interés Provincial el intercambio cultural que tuvo lugar el pasado jueves 16 de abril en el Teatro Municipal de la ciudad de Pico Truncado, donde actuaron El Ballet Mayor El Fortín de López, Los Hermanos Vidal y desde México grupo “HOCHIPILLI”.

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 23 de Abril de 2015.-**

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 20/2015.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 021

PROYECTO N° 114/15

SANCIONADO 23/04/15

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A**

De Interés Provincial el Festival Latinoamericano de

Instalación de Software Libre, denominado “FLISOL”, a realizarse en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, el día 25 de abril del corriente año.

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 23 de Abril de 2015.-**

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 021/2015.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION S.P. y A.P.

DISPOSICION N° 035

RIO GALLEGOS, 03 de Marzo de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 430.746/MP/15, la Ley N° 1464 y sus modificatorias, los Decretos N° 1875/90, 300/05 y sus modificatorios, y las Disposiciones N° 391/04, 086/05, 310/10 y 132/14; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 132/14 se han establecido las zonas de veda vigentes a la fecha;

Que la Disposición N° 86/SPyAP/05 reglamenta la operatoria de pesca al sur del paralelo 47° S;

Que la Disposición N° 310/SPyAP/10 establece el ordenamiento de las pesquerías en jurisdicción provincial por flota y especie objetivo;

Que es necesario atender requerimientos de ajuste de zonas para la actividad pesquera atendiendo a las diferentes características de operatoria y especie objetivo;

Que conforme a los Artículos 6° y 13° del Decreto 1875/90 la Autoridad de Aplicación se encuentra facultada para el dictado de medidas de restricción con fundamento en la conservación de los recursos pesqueros;

Que obra dictamen de Asesoría Letrada;

Que se hace necesario proceder al dictado del instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER a partir de las 0:00 hs. del día 10 de marzo de 2015 las zonas de veda para realizar tareas de pesca según se detallan:

ZONA A: ZONA DE VEDA: para buques congeladores de todo tipo y buques fresqueros de altura:

Latitud 46° 00,00' S Longitud 67° 37,00' W (costa)
Latitud 46° 00,00' S Longitud 67° 10,00' W
Latitud 46° 25,00' S Longitud 67° 10,00' W
Latitud 46° 25,00' S Longitud 67° 10,00' W
Latitud 46° 49,61' S Longitud 67° 00,00' W (costa)

ZONA B: ZONA DE VEDA: para buques congeladores de todo tipo y buques fresqueros con especie objetivo langostino o centolla, o que utilicen tangones o trampas, o redes con mallas inferiores a 120 mm. de lumen en su copo o bolsa:

Latitud 46° 47,00' S Longitud 67° 00,00' W
Latitud 46° 25,00' S Longitud 67° 00,00' W

Latitud 46° 25,00' S Longitud 67° 10,00' W
Latitud 46° 00,00' S Longitud 67° 10,00' W
Latitud 46° 00,00' S Longitud 66° 10,00' W
Latitud 46° 25,00' S Longitud 66° 10,00' W
Latitud 46° 25,00' S Longitud 66° 40,00' W
Latitud 46° 47,00' S Longitud 66° 40,00' W
Latitud 46° 47,00' S Longitud 67° 00,00' W

ZONA C: ZONA DE VEDA: para buques congeladores que utilicen red de arrastre (clásico, convencional), para buques fresqueros con especie objetivo merluza o con red de arrastre por popa (clásico o convencional) y buques congeladores o fresqueros con especie objetivo centolla, o que utilicen trampas:

Latitud 47° 00,00' S Longitud 66° 10,00' W
Latitud 46° 35,00' S Longitud 66° 10,00' W
Latitud 46° 35,00' S Longitud 65° 50,00' W
Latitud 46° 00,00' S Longitud 65° 50,00' W
Latitud 46° 00,00' S Longitud 65° 24,05' W (límite de jurisdicción provincial)
Latitud 47° 00,00' S Longitud 65° 33,44' W (límite de jurisdicción provincial)
Latitud 47° 00,00' S Longitud 66° 10,00' W

ZONA Z: ZONA DE VEDA: para buques congeladores de todo tipo y fresqueros que utilicen red de arrastre:

Latitud 46° 50,00' S Longitud 66° 40,00' W
Latitud 46° 25,00' S Longitud 66° 40,00' W
Latitud 46° 25,00' S Longitud 66° 10,00' W
Latitud 46° 00,00' S Longitud 66° 10,00' W
Latitud 46° 00,00' S Longitud 65° 50,00' W
Latitud 46° 35,00' S Longitud 65° 50,00' W
Latitud 46° 35,00' S Longitud 66° 10,00' W
Latitud 46° 50,00' S Longitud 66° 10,00' W
Latitud 46° 50,00' S Longitud 66° 40,00' W

ZONA D: ZONA DE VEDA GENERAL: para todo tipo de buque pesquero, cualquiera sea la categoría del permiso:

Latitud 46°49,61' S Longitud 67° 00,00' W (costa)
Latitud 46° 47,00' S Longitud 67° 00,00' W
Latitud 46° 47,00' S Longitud 66° 40,00' W
Latitud 46° 50,00' S Longitud 66° 40,00' W
Latitud 46° 50,00' S Longitud 66° 10,00' W
Latitud 47° 05,15' S Longitud 66° 10,00' W (costa)

ZONA E: ZONA DE VEDA AL SUR DEL PARALELO 47° S: para buques congeladores de todo tipo y buques fresqueros que utilicen cualquier arte de pesca, mayores de 800 HP de potencia efectiva total:

Latitud 47° 05,15' S Longitud 66° 10,00' W (costa)
Latitud 47° 00,00' S Longitud 66° 10,00' W
Latitud 47° 00,00' S Longitud 65° 33,44' W (límite de jurisdicción provincial) y los puntos que delimitan las 12 millas de jurisdicción provincial al sur de la latitud 47° S (Ley Nacional N° 23.968).-

2°.- DEROGAR toda norma que se oponga a la presente.

3°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Ministerio de la Producción, Direcciones y Delegaciones de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias; Cámaras del sector; Empresas Pesqueras; Prefectura de Zona Mar Argentino, Prefectura Comodoro Rivadavia; Subsecretaría de Pesca del Chubut; dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

M. Sc. PEDRO DE CARLI

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de la Producción

LUIS ITURRIAGA

Director Gral. de Gestión Téc. Administrativa
Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de la Producción

DISPOSICION SINTETIZADA D.P.C.

DISPOSICION N° 028

RIO GALLEGOS, 18 de Febrero de 2015.-

RENOVAR la inscripción de la firma **SALDIVIA, SILVIA ELENA.**; con domicilio real en **LA MANCHURIA N° 956 -9400- RIO GALLEGOS, PCIA. DE SANTA CRUZ**; bajo el N° **133**, para desarrollar la actividad de **PRESTACION DE SERVICIOS** en el rubro: **02//742 SERVICIO GRAL. DE LIMPIEZA DE INMUEBLES**; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente Renovación es válida hasta el día **30 DE DICIEMBRE DE 2015** vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial. La firma deberá presentar la documentación para su actualización con diez (10) días de anticipación a la fecha citada.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

HUGO F. J. FERNANDEZ

Director General de Normatización e Informatización
Ministerio de Economía y Obras Públicas

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° DOS, a mi cargo, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **LUIS SIXTO MARTINEZ D.N.I. 7.817.752**, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados **"MARTINEZ LUIS SIXTO S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. 16.452/14.-**

Publíquese Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral" de esta Ciudad.

RIO GALLEGOS, 13 de Marzo de 2015.-

JAVIER MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en calle Marcelino Alvarez 113 de la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por treinta (30) días bajo apercibimiento de ley (Art.683 Inc.2 del C.P.C. y C.) a herederos y acreedores de la Sra. **GERMANA PIRIS DNI. 3.706.400** y Sr. **ANTONIO MUÑOZ CI. N° 10.420**, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados **"PIRIS GERMANA Y MUÑOZ ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO" - Expte. 25.962/14.-**

El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 12 de Febrero de 2015.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Francisco V. Marinkovic, por Subrogancia legal, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Gustavo Topcic, con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante: Don Teodoro Vello - DNI. N° 7.317.675 a fin de que tomen la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.) en los autos caratulados: **"VELLO TEODORO S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 26.177/15.-** Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral" de Río Gallegos. -

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2015.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Francisco V. Marinkovic, por Subrogancia legal, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Gustavo Topcic, con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante: Dn. José Ramón Leiva - RUN N° 2.672.793 - 6 a fin de que tomen la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.) en los autos caratulados: **"LEIVA JOSE RAMON Y SALAS ERCIRA DEL CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 25.902/14.-** Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral" de Río Gallegos.-

RÍO GALLEGOS, 15 de Abril de 2015.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en calle Marcelino Alvarez N° 113 de la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por treinta (30) días (Art. 683 Inc.2 del C.P.C. y C.) a herederos y acreedores del Sr. **JUAN ALBERTO COLLAZO DNI. 5.458.216**, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados **"COLLAZO JUAN ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 25.349/14.**

El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 27 de Febrero de 2015.-

JULIANA RAMON

Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, con asiento en esta ciudad de Caleta Olivia, secretaria a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante **JUAN DE DIOS MEDINA** para que en el término de **TREINTA DIAS** acrediten dichas circunstancias

en los autos caratulados: **"MEDINA JUAN DE DIOS S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° M 17.062/14.-**

Publíquese Edictos en el **"BOLETIN OFICIAL"**, por término de **TRES** días.-

CALETA OLIVIA, 30 de Marzo de 2015.-

ALEJO TRILLO QUIROGA

Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, con asiento en esta ciudad de Caleta Olivia, secretaria a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes del causante **SANTIAGO FREILE FREILE** para que en el término de **TREINTA DIAS** acrediten dichas circunstancias en los autos caratulados: **"FREILE FREILE SANTIAGO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. F-17.202/15.-**

Publíquese Edictos en el **"BOLETIN OFICIAL"**, por término de **TRES** días.-

CALETA OLIVIA, 13 de Abril de 2015.-

Dr. ALEJO TRILLO QUIROGA

Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, con asiento en esta ciudad de Caleta Olivia, secretaria a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante **SERGIO MECCHIA** para que en el término de **TREINTA DIAS** acrediten dichas circunstancias en los autos caratulados: **"MECCHIA SERGIO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° M 17.061/14.-**

Publíquese Edictos en el **"BOLETIN OFICIAL"**, por término de **TRES** días.-

CALETA OLIVIA, 31 de Marzo de 2015.-

Dra. GABRIELA N. CHAILE

Secretaria

P-1

EDICTO JUDICIAL N° 11/15

El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, de la 2° Circunscripción Judicial de Santa Cruz, sito en Santiago del Estero s/n, B° Industrial - (Ex. Hotel YPF), de la ciudad de Pico Truncado, a cargo del Dr. Leonardo CIMINI, Juez, por Subrogación Legal, Secretaría de Familia, cita y emplaza por el término de **TREINTA (30) días** a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Hugo Omar MONTOYA**, D.N.I. N° 10.655.792, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: **"MONTOYA, Hugo Omar s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 12801/2014).** Publíquense edictos por **TRES (3) días** en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario "CRONICA" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

PICO TRUNCADO, 26 de Febrero de 2015.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ

Secretaria

P-1

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo

Civil, Comercial y de Minería N° 1, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo por subrogancia Legal del Dr. Fernando Horacio Isla, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Maria Carner, hace saber que en autos caratulados: **“CEBALLOS LUIS OMAR C/BARRERA SILVANA LOURDES s/EJECUTIVO - EXPTE. N° C - 32.917/12**, el Martillero Público Fausto Raúl Oviedo M- P- To. III Fo. 164 del S.T.J.S.C., **subastará 08 de Mayo de 2015, a las 16:00 Hs.**, en Pasaje Puerto Argentino N° 2095 de -Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, El automotor marca Volkswagen **GOL Power sedan 5 puertas, Año 2008, Motor Volkswagen Número UNF473406, Chasis Volkswagen Número 9BWC05W58T226622, DOMINIO: HJR 750**, el estado de conservación es regular, motor funcionando, estado de cubiertas bueno, capot con golpes y abolladuras pequeñas, ambos guardabarros abollados, puerta delantera izquierda con un puntazo a la altura de la manija de apertura, puerta trasera izquierda con abolladura en la parte inferior, guardabarros trasero izquierdo con abolladura, paragolpes trasero con detalles de pintura, puerta delantera izquierda con abolladura en parte inferior, óptica delantera derecha desincuada, portón trasero con abolladura en la parte inferior izquierda. Con una llave de contacto, estéreo marca Philco sin frente, cricquet y rueda de auxilio. **Condiciones de venta:** Sin base, al contado y al mejor postor. El comprador en el acto de remate deberá abonar el 10 % de seña, el 1 % sellado en Rentas (contrato de compraventa) y el 10 % de comisión del martillero, el saldo se abonará al momento de la aprobación de la subasta. Se deja constancia que el actor está autorizado a compensar deuda hasta el monto de \$ 64.984,90. **Deudas:** el vehículo posee en concepto Patente Automotor (Dirección de Rentas Municipal) al 18 de Marzo de 2015 deuda por \$ 1509,83, la deuda mencionada estará a cargo del comprador. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de Caleta Olivia, bajo apercibimiento que las sucesivas resoluciones se le tendrán notificadas por Ministerio de Ley. Publíquense edictos por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario La Prensa de Santa Cruz, de Caleta Olivia, Santa Cruz. Informes al (0297) 154715457.-

CALETA OLIVIA, 17 de Abril 2015. Dr. Fernando Horacio Isla, Juez Subrogante.-

ANA MARIA CARNER
Secretaria

P-1

E D I C T O

Por disposición de S.S. Dr. Antonio F. Andrade, Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia N° Dos, de esta ciudad capital, Secretaría N° Uno, a cargo por subrogancia legal de la Dra. Cintia Segura, se cita al Sr. **GERMAN MARCELO GUTIERREZ**, en autos caratulados: **“GALLO LILIANA BEATRIZ C/GUTIERREZ GERMAN MARCELO S/TE-NENCIA” EXPTE. N° 10.355/15**, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de declarárselo ausente y designársele Defensor Oficial para que represente (Arts. 146 del C.P.C. y C.).-

Publíquese el presente por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 13 de Abril de 2015.-

CINTIA B. SEGURA
Secretaria Subrogante

P-2

E D I C T O

Por disposición del ex Sr. Juez del Juzgado Provincial

de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. CARLOS E. ARENILLA, actualmente a cargo del Dr. FRANCISCO MARINKOVIC, por Subrogancia Legal, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Marcelino Alvarez N° 113 de esta ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTERLINA ULLOA BAHAMONDE y ANIBAL MARTINEZ, bajo apercibimiento de ley, (Art. 683 del C.P.C. y C.), en autos: **“ULLOA BAHAMONDE ESTERLINA Y MARTINEZ ANIBAL S/SUCESION” AB-INTESTATO”; Expte. N° 26188/15.-**

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario “Tiempo Sur”.-

RIO GALLEGOS, 17 de Abril de 2015.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-3

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. FRANCISCO MARINKOVIC, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Pasaje Kennedy casa 3 de esta ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELEODORO MANUEL VIDAL, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.), en autos: **“VIDAL ELEODORO MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO”; Expte. N° 17476/15.-**

Publíquese por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario “La Opinión Austral”.-

RIO GALLEGOS, 20 de Abril de 2015.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-3

E D I C T O

Por disposición de S.S. el Sr. Dr. Francisco Marinkovic, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° Uno a mi cargo, sito en Pasaje Kennedy Casa N° 3 de la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados **“RIQUEZ LUIS s/SUCESION AB-INTESTATO” Expediente N° 16.646/13** se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don LUIS RIQUEZ DNI 7.308.211 bajo apercibimiento de ley (Art. 683° del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el diario “Tiempo Sur” y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.

RIO GALLEGOS, 27 de Marzo de 2015.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-3

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. FRANCISCO MARINKOVIC, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Pasaje Kennedy casa 3 de esta ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA DOMILIA MILLAPINDA o MARIA DOMILIA MILLAPINDA NANCUANTE, bajo apercibimiento de ley, a fines de que hagan valer sus derechos (Art. 683 del C.P.C. y C.) en autos: **“MILLAPINDA MARIA DOMILIA Y/O MILLAPINDA NANCUANTE MARIA DOMILIA S/SUCESION AB-INTESTATO”; Expte. N° 16549/13.-**

Publíquese por el término de tres (3) días en el

Boletín Oficial y en el diario “La Opinión Austral”.-

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2015.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-3

E D I C T O

Por disposición de S. S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 con asiento en Pje. Kennedy Casa 3 de Río Gallegos, Dr. Francisco MARINKOVIC, Secretaría N° 1 a mi cargo, se cita a herederos y acreedores de la causante Carmen Dolores GONZALEZ, D.N.I. 5.996.951 en los autos **“GONZALEZ CARMEN DOLORES S/SUCESION AB-INTESTATO”, Expte. 17477/15;** por el término de treinta (30), días bajo apercibimiento de ley.-

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario “La Opinión Austral”.-

RIO GALLEGOS, 16 de Abril de 2015.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-3

E D I C T O

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Ciudad de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° Uno a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. María Elena CAMPOS SEPULVEDA DNI 4.605.390 y del Sr. Horacio Antonio BALLONA, DNI 7.815.461 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados **“CAMPOS SEPULVEDA MARIA ELENA y BALLONA HORACIO ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO” Expte. 17463/15,** bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

Publíquese por tres (3) en el diario La Opinión Austral y en el Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-

RIO GALLEGOS, 09 de Abril de 2015.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-3

E D I C T O

Raúl Gastón IGNAO Escribano Público, titular del Registro Notarial Nro. 45 de Santa Cruz, PUBLICITA por un día, que por Escritura Pública Nro. 148 de fecha 24-04-15, pasada al folio 265 del Protocolo del corriente año a su cargo, la firma **GRUPO SERVICOM. S.R.L.**, con domicilio legal en calle Mariano Moreno Nro. 725 de la localidad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, constituida mediante Escritura Pública número 75 de fecha 14-02-11, pasada al Folio 123 del Protocolo de ese año a cargo del Escribano Raúl Gastón IGNAO, Titular del Registro Notarial Nro. 45 de Santa Cruz, inscripta ante el Registro Público de Comercio dependiente del Juzgado de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y Minería con asiento en la localidad de Pico Truncado el 12-04-11, bajo el Nro. 384, Folio 44/45, Tomo VIII del Libro de Inscripciones de S.R.L., mediante Acta de Reunión de Socios Nro. 4 de fecha 17-10-14 labrada a fojas 06/07 del Libro de Actas rubricado en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de julio de 2012, por motivos comerciales los socios han decidido modificar la Cláusula Primera del Estatuto Social, la que quedará redactada de la siguiente forma: **“PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO:** La Sociedad girará en plaza bajo la denominación de **“GENÜK” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** y tendrá su domicilio en la jurisdicción de

la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, representaciones y delegaciones en cualquier punto del país a del extranjero”.-

CALETA OLIVIA, de Abril 2015.-

RAUL GASTON IGNAO

Escribano
Registro N° 45
Caleta Olivia
Provincia Santa Cruz

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, por subrogancia Legal, Secretaría N° DOS a mi cargo, sito en Marcelino Alvarez N° 113 de la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C.C.) a herederos y acreedores del causante ALDO ARIEL ROMERO D.N.I. N° 20.354.482 en los autos caratulados: “ROMERO ALDO ARIEL S/SUCESION AB-INTESTATO” EXPTE. N° 26156/15”.-

Publíquese edicto por el plazo de tres (3) días en el Diario LA OPINION AUSTRAL y Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-

RIO GALLEGOS, 22 de Abril de 2014.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-3

CONVOCATORIA

CERRO VANGUARDIA S.A.

“Convócase a los Señores Accionistas de Cerro Vanguardia S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2015, a las 14:30 hs., en el inmueble sito en Carlos Pellegrini 137, Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance, el Dictamen del Auditor y el informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad concluido el 31 de diciembre de 2014; 2) Consideración del destino de las utilidades; 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2014; 4) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes; 6) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes; 7) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.-

NOTA: Se informa que el punto 2°) del Orden del Día corresponden a la Asamblea Extraordinaria y los demás puntos a la Asamblea Ordinaria. Puerto San Julián, 10 de abril de 2015.-

Puesto el punto a consideración, el mismo es aprobado por unanimidad, facultándose al Señor Presidente o en su defecto al Sr. Vicepresidente o a cualquier Director o Apoderado en forma individual a firmar la convocatoria transcripta a los efectos de su publicación”.-

Puerto San Julián, 10 de Abril de 2015.-

EL DIRECTORIO

MARIA CARLA GARCIA

Apoderada

P-1

LICITACIONES



MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 01/2015

OBJETO: ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONETAS 4X2 - 0Km. Y DOS (2) VEHICULOS 4 PUERTAS - 0 KM destinados a la POLICIA LOCAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON CIENTO CINCO MIL (\$ 1.105.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-

SISTEMA DE CONTRATACION: NETO - NETO.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL CIENTO CINCO (\$ 1.105,00).-

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

ADQUISICION Y CONSULTA: Municipio de El Calafate Pje. Fernández N° 16 El Calafate (Santa Cruz)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE - 30 DE ENERO 2015 - 10,00 HORAS.-

P-2



MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 02/2015

OBJETO: CONTRATACION DE MANO DE OBRA Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL GALPON PARA TRASLADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN EL CALAFATE.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-

SISTEMA DE CONTRATACION: NETO - NETO.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).-

PLAZO DE OBRA: 4 MESES

ADQUISICION Y CONSULTA: Municipio de El Calafate Pje. Fernández N° 16 El Calafate (Santa Cruz)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE - 02 DE MARZO 2015 - 11,00 HORAS.-

P-2

LOTERIA PARA OBRAS DE ACCION SOCIAL PROVINCIA DE SANTA CRUZ

LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 03/ LOAS/15.

OBJETO: “ADQUISICION DE (02) DOS PICK-UPS 4 X 4, 0 KM, AÑO 2015, PARA EL USO DE ESTA LOTERIA PARA OBRAS DE ACCION SOCIAL”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.050.000,00 (PESOS UN MILLON CINCUENTA MIL CON 00/100)

FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 29 DE MAYO DE 2015 - 11 HORAS, EN LA SEDE CENTRAL DE LOAS.-

VENTAS Y/O CONSULTAS DEL PLIEGO: LOTERIA PARA OBRAS DE ACCION SOCIAL, SITA EN PERITO MORENO ESQ. ZAPIOLA, (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ, T.E. 02966-422631, EN HORARIO ADMINISTRATIVO DE 09,00 A 16,00 HS.

VALOR DEL PLIEGO : \$ 525,00 (PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO CON 00/100)

P-2



MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 03/2015

OBJETO: CONTRATACION DE MANO DE OBRA Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA TERAPEUTICA PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CON EL NARCOTRAFICO EN EL CALAFATE.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES (\$ 14.000.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-

SISTEMA DE CONTRATACION: NETO - NETO.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00).-

PLAZO DE OBRA: 180 DIAS CORRIDOS

ADQUISICION Y CONSULTA: Municipio de El Calafate Pje. Fernández N° 16 El Calafate (Santa Cruz)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE - 20 DE MARZO 2015 - 10,00 HORAS.-

P-2



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

MEJORAMIENTO ARTERIAS
BARRIO SAN BENITO EN RIO GALLEGOS
LICITACION PUBLICA N° 13/IDUV/2015

Presupuesto Oficial: \$ 8.759.000

Plazo: 3 Meses

Fecha de apertura: 27/05/2015 – 11,00 HS

Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 8.759,00

Venta de pliegos: 04/05/2015

Lugar: Sede IDUV – Don Bosco N° 369 – Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales –
Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651




P-1


UNIDOS SIGAMOS CAMBIANDO NUESTRA PROVINCIA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4929 DE 10 PAGINAS

 **MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE**
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 04/2015

OBJETO: CONTRATACION DE HONORARIOS PARA MENSURA EN EL LOTEO JARDIN DEL CALAFATE EN EL CALAFATE.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00)
GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-
SISTEMA DE CONTRATACION: NETO - NETO.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL QUI- NIENTOS (\$ 1.500,00).-
PLAZO DE OBRA: 30 DIAS CORRIDOS
ADQUISICION Y CONSULTA: Municipio de El Calafate Pje. Fernández N° 16 El Calafate (Santa Cruz)
LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNI- CIPALIDAD DE EL CALAFATE - 26 DE MARZO 2015 - 10,00 HORAS.-
 P-2

 **MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE**
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 05/2015

OBJETO: CONTRATACION DE MANO DE OBRA Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA ILUMINACION DE LA AVENIDA 17 DE OCTUBRE EN EL CALAFATE.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MIL- LONES TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$ 3.310.000,00).
GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-
SISTEMA DE CONTRATACION: NETO - NETO.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 3.310,00).-
PLAZO DE OBRA: 20 DIAS CORRIDOS
ADQUISICION Y CONSULTA: Municipio de El Calafate Pje. Fernández N° 16 El Calafate (Santa Cruz).
LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNI- CIPALIDAD DE EL CALAFATE - 29 DE ABRIL 2015 - 11,00 HORAS.-
 P-2

 **MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE**
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 06/2015

OBJETO: CONTRATACION DE MANO DE OBRA Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JOVEN LABRADOR EN EL CALAFATE.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 22/100 (\$ 4.491.565,22).
GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-
SISTEMA DE CONTRATACION: NETO - NETO.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 56/100 (\$ 4.491,56).-
PLAZO DE OBRA: 6 MESES
ADQUISICION Y CONSULTA: Municipio de El Calafate Pje. Fernández N° 16 El Calafate (Santa Cruz).
LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNI- CIPALIDAD DE EL CALAFATE - 11 DE MAYO 2015 - 10,00 HORAS.-
 P-2

MAS CERCA

 *Secretaría de*
Obras Públicas
 Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios
 Presidencia de la Nación


 PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 INSTITUTO de DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA


**32 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
 SECTOR 1 – EN LA LOCALIDAD DE
 PUERTO SANTA CRUZ
 LICITACION PUBLICA N° 20/IDUV/2015**


Presupuesto Oficial: \$ 20.639.655,33 **Plazo:** 14 Meses
Fecha de apertura: 02/06/2015 – 11,00 HS
Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos
Valor del Pliego: \$ 20.640
Venta de pliegos: 04/05/2015
Lugar: Sede IDUV – Don Bosco N° 369 – Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales –
 Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651

UNIDOS SIGAMOS CAMBIANDO NUESTRA PROVINCIA 

P-1


MAS CERCA

 *Secretaría de*
Obras Públicas
 Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios
 Presidencia de la Nación


 PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 INSTITUTO de DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA


**32 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
 SECTOR 2 – EN LA LOCALIDAD DE
 PUERTO SANTA CRUZ
 LICITACION PUBLICA N° 21/IDUV/2015**


Presupuesto Oficial: \$ 20.639.655,33 **Plazo:** 14 Meses
Fecha de apertura: 02/06/2015 – 11,00 HS
Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos
Valor del Pliego: \$ 20.640
Venta de pliegos: 04/05/2015
Lugar: Sede IDUV – Don Bosco N° 369 – Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales –
 Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651

UNIDOS SIGAMOS CAMBIANDO NUESTRA PROVINCIA 

P-1


MAS CERCA

 *Secretaría de*
Obras Públicas
 Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios
 Presidencia de la Nación


 PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 INSTITUTO de DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA

**5 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
 EN LA LOCALIDAD DE
 LAGO POSADAS
 LICITACION PUBLICA N° 24/IDUV/2015**

Presupuesto Oficial: \$ 3.250.188,68 **Plazo:** 8 Meses
Fecha de apertura: 03/06/2015 – 11,00 HS
Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos
Valor del Pliego: \$ 3.251
Venta de pliegos: 04/05/2015
Lugar: Sede IDUV – Don Bosco N° 369 – Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales –
 Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651

UNIDOS SIGAMOS CAMBIANDO NUESTRA PROVINCIA 

P-1

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 B.O. N° 4929 DE 10 PAGINAS**



MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 07/2015

OBJETO: CONTRATACION DE MANO DE OBRA Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA DE 5 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN EL CALAFATE.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 787.200,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-

SISTEMA DE CONTRATACION: NETO - NETO.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 20/100 (\$ 787,20).-

PLAZO DE OBRA: 60 DIAS CORRIDOS
ADQUISICION Y CONSULTA: Municipio de El Calafate Pje. Fernández N° 16 El Calafate (Santa Cruz).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE - 15 DE MAYO 2015 - 10,00 HORAS.-

P-2



MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 08/2015

OBJETO: CONTRATACION DE MANO DE OBRA Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA PAVIMENTACION DE LA CALLE LOS PIONEROS EN EL CALAFATE.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CON 0/100 (\$ 6.309.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-

SISTEMA DE CONTRATACION: NETO - NETO.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVE (\$ 6.309,00).-

PLAZO DE OBRA: 60 DIAS CORRIDOS
ADQUISICION Y CONSULTA: Municipio de El Calafate Pje. Fernández N° 16 El Calafate (Santa Cruz)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE - 15 DE MAYO 2015 - 11,00 HORAS.-

P-2



MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 09/2015

OBJETO: ADQUISICION DE DOS (2) VEHICULOS TIPO MINIBUS CAPACIDAD 24 LUGARES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 2.829.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-

SISTEMA DE CONTRATACION: NETO - NETO.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 2.829,00).-

PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS

ADQUISICION Y CONSULTA: Municipio de El Calafate Pje. Fernández N° 16 El Calafate (Santa Cruz)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE - 22 DE MAYO 2015 - 10,00 HORAS.-

P-2

MAS CERCA

MÁS MUNICIPIO
MEJOR PAÍS
MÁS PATRIA



Secretaría de
Obras Públicas
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Presidencia de la Nación



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

10 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE TRES LAGOS LICITACION PUBLICA N° 22/IDUV/2015

Presupuesto Oficial: \$ 6.452.862,03

Plazo: 10 Meses

Fecha de apertura: 03/06/2015 – 11,00 HS

Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 6.453

Venta de pliegos: 04/05/2015

Lugar: Sede IDUV – Don Bosco N° 369 – Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales –
Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651

UNIDOS SIGAMOS
CAMBIANDO
NUESTRA PROVINCIA



P-1



MAS CERCA

MÁS MUNICIPIO
MEJOR PAÍS
MÁS PATRIA



Secretaría de
Obras Públicas
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Presidencia de la Nación



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

5 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE EL CHALTEN LICITACION PUBLICA N° 23/IDUV/2015

Presupuesto Oficial: \$ 3.250.188,68

Plazo: 8 Meses

Fecha de apertura: 03/06/2015 – 11,00 HS

Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 3.251

Venta de pliegos: 04/05/2015

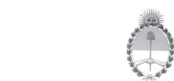
Lugar: Sede IDUV – Don Bosco N° 369 – Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales –
Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651

UNIDOS SIGAMOS
CAMBIANDO
NUESTRA PROVINCIA



P-1



Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas



AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/15.-

OBRA: PAVIMENTACION DEL CAMINO DE ACCESO AL CEMENTERIO, LOCALIDAD DE PICO TRUNCADO – PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

TRAMO: RUTA NACIONAL N° 281 – CEMENTERIO.

TIPO DE OBRA: Obras básicas, pavimento de hormigón, señalamiento horizontal y vertical.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 15.753.850,00) referidos al mes de Abril de 2015.-

GARANTIA DE OFERTA: PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS

P-10

TREINTAY OCHO CON 50/100 (\$ 157.538,50).-

PLAZO DE OBRA: SEIS (6) MESES.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150,00).


FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 11 de Mayo de 2015.-

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 11 de Junio de 2015 a las 11 hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-


**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4929 DE 10 PAGINAS**



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA


DESAGÜES CLOACALES 1º ETAPA
BARRIO SAN BENITO EN RIO GALLEGOS
LICITACION PUBLICA Nº 12/IDUV/2015


Presupuesto Oficial: \$ 10.958.000 **Plazo: 4 Meses**
Fecha de apertura: 27/05/2015 – 11,00 HS
Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos
Valor del Pliego: \$ 10.958,00
Venta de pliegos: 04/05/2015
Lugar: Sede IDUV – Don Bosco Nº 369 – Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales –
 Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner Nº 1651



P-1

**UNIDOS SIGAMOS
CAMBIANDO
NUESTRA PROVINCIA**







PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
SECRETARIA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
LICITACION PUBLICA Nº 005/15

DETALLE: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON POR 20.000Mts2 EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS II-, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PARTICULARES Y GENERALES.-
 Fecha de apertura: 13 DE MAYO DE 2015
 Hora: 13:00
 Lugar: SECRETARIA DE HACIENDA
Presupuesto Oficial: \$ 25.358.010,03 (IVA INCLUIDO)
 Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA
Valor del Pliego: \$ 25.358,01
VENTA DE PLIEGOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS PCIA. DE SANTA CRUZ.-
 LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR MESA DE ENTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO, HASTA 1 HORAS ANTES DEL HORARIO DE APERTURA
 P-1



Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas



Vialidad Nacional

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

<p>LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/15.- OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLASTICO APLICADO POR PULVERIZACION NEUMATICA, EXTRUSION Y BANDAS OPTICO SONORAS EN LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: DEL NEUQUEN, DEL CHUBUT, LA PAMPA, RIO NEGRO Y SANTA CRUZ. TRAMO: RUTA NACIONAL Nº 281 – CEMENTERIO. TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILE, Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSION, BANDAS OPTICO SONORAS – IMPRIMACION – PULVERIZACION.-</p>	<p>PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 46.790.000,00 al Junio al mes de Junio de 2014.- FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a las 11 hs. En forma sucesiva con las Licitaciones Públicas Nº 15/15, 16/15 y 17/15.- FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 26 de Mayo de 2015.- PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) MESES.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 9.358,00.- LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.- LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.-</p>
---	--

P-13



MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA Nº 11/2015

OBJETO: CONTRATACION DE MANO DE OBRA Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL MICROESTADIO EN EL CALAFATE.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 17.476.900,00)
GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-
SISTEMA DE CONTRATACION: NETO - NETO.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 90/100 (\$ 17.476,90).-
PLAZO DE ENTREGA: 180 DIAS CORRIDOS.-
ADQUISICION Y CONSULTA: Municipio de El Calafate Pje. Fernández Nº 16 El Calafate (Santa Cruz).-
LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE - 10 DE JUNIO 2015 - 10,00 HORAS.-
 P-2

SUMARIO	BOLETIN OFICIAL Nº 4929
DECRETOS SINTETIZADOS	
1731 - 1732 - 1733 - 1734 - 1735 - 1736/14.-	Pág. 1
RESOLUCIONES	
055 - 056 - 057 - 058 - 059 - 060 - 061 - 062 - 063 - 064/HCD/15.-	Págs. 1/3
DECLARACIONES	
016 - 017 - 018 - 019 - 020 - 021/HCD/15.-	Págs. 3/4
DISPOSICIONES	
035/SPyAP/15 - 028/DPC/15.-	Págs. 4/5
EDICTOS	
MARTINEZ - PIRIS Y MUÑOZ - VELLO - LEIVA Y SALAS - COLLAZO - MEDINA - FREILE FREILE - MECCHIA - MONTOYA - CEBALLOS C/BARRERA - GALLO C/ GUTIERREZ - ULLOA BAHAMONDE Y MARTINEZ - VIDAL - RIQUEZ - MILLAPINDA Y/O MILLAPINDA NANCUANTE - GONZALEZ - CAMPOS SEPULVEDA Y BALLONA - GRUPO SERVICOM S.R.L. ROMERO.-	Págs. 5/7
CONVOCATORIA	
CERRO VANGUARDIA S.A.-	Pág. 7
LICITACIONES	
03/LOAS/15 - 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 - 08 - 09/MEC/15 - 13 - 12/IDUV/15 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24/IDUV (NAC)/ 15 - 11 - 18/DNV/15 - 005/MLH/15.-	Págs. 7/10

DIRECCION GENERAL
BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
 Pellegrini Nº 256 - Telefax: (02966) 436885
 Correo Electrónico:
 boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Así mismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. Nº 4929 DE 10 PAGINAS